

## Convenio Colectivo

### La empresa continúa dilatando la negociación

**19 de mayo de 2022.-** Esta mañana, hemos asistido a una nueva reunión de la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo de LogiRAÍL, en la cual hemos tratado, nuevamente, la problemática con la **jornada anual y los tiempos de trabajo** en la empresa.

En relación a la **jornada anual**, la Dirección de LogiRAÍL nos ha sorprendido mínimamente, al pasar del inmovilismo absoluto de las últimas reuniones a realizar una propuesta consistente en ofrecer como días de **asuntos propios** los **24 y 31 de diciembre**, que ya están reconocidos en el actual Convenio Colectivo como días de descanso, o bien, **2 de los días de exceso de jornada** generados y que la empresa es responsable de su compensación.

Con ello, desde UGT consideramos que esta propuesta consiste meramente en el cambio de un derecho por otro, sin que **suponga por ello una reducción de la jornada anual de trabajo**, que es lo demandado por nuestra Organización Sindical. En consecuencia, nos hemos negado en rotundo, recordándoles, una vez más, que la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, recoge un máximo de **jornada semanal de 37,5 horas y 1642 horas anuales** para las empresas públicas, entre las que se encuentra LogiRAÍL.

Por otro lado, también se ha tratado la **clasificación profesional** en la que, desde UGT, hemos expuesto la necesidad de actualizar las categorías y definir otras nuevas, modificar los requisitos formativos para subir de nivel, así como la creación de niveles superiores, la regulación del acceso a la empresa en la categoría auxiliar y la reducción del tiempo de reemplazo a una categoría superior. Sin embargo, parece que **la empresa no quiere entrar a concretar las funciones dentro de cada categoría**, lo que nos provoca seria preocupación en relación a cómo pretende definir dichas funciones y cuál es el objetivo que se han marcado al respecto. No obstante, se han comprometido a **entregar una propuesta** a la Comisión Negociadora que estudiaremos y analizaremos meticulosamente, una vez que nos la proporcionen.

En conclusión, desde UGT consideramos que **la empresa está dilatando la negociación de manera deliberada**, con el único fin de dar vueltas en círculo sin llegar a ninguna parte. Por ello, les recordamos que las **posturas inmovilistas** y desprovistas de toda lógica como las que mantienen, **no son las ideales para considerar la buena fe que debe existir entre las partes en toda negociación** y, por supuesto, impide toda posibilidad de alcanzar ningún tipo de acuerdo.

Aunque en UGT siempre estaremos abiertos a la negociación y a agotar las vías negociadoras, **no vamos a consentir que la RLPT sea ninguneada** por la negativa permanente a mantener una negociación que permita **avanzar en los derechos y de los trabajadores y trabajadoras de LogiRAÍL**. En consecuencia, esperamos que la empresa cambie de actitud inmediatamente o nos veremos obligados a **emprender las acciones sindicales** que consideremos oportunas.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**